

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

Mesa Sectorial Extraordinaria de Educación de 4 de diciembre de 2024

Aclaraciones Resolución del punto 2 del Orden del día:

- No se contempla una nueva normativa, es un *compendio de todas las normas vigentes*.
- La resolución *no lleva memoria económica*.
- Las revisiones de tipología:
 - Anual, para centros susceptibles de cambios.
 - Revisiones ordinarias: 1 de sept- 30 de nov.
- El **Sindicato PIDE** no está de acuerdo con esta Resolución, expone que hay una normativa del año 87 que permitiría adecuar las tipologías y *la administración se niega a aplicar*.
- La Administración se compromete a negociar en un futuro sin determinar el año, ya que no se ha negociado nada en esta mesa, **nos encontramos de nuevo ante otra mesa informativa**.

La Mesa Sectorial se convoca a las 11:00 y se inicia a las 11:30 horas en la Consejería de Educación, Ciencia y Formación, en Módulo V, 4ª planta, Avda. Valhondo s/n. de Mérida.

Asistentes por la Administración: María del Pilar Pérez García (Secretaria General de Educación), Manuel Acedo Ramos (Inspector General) y Manuela Gutiérrez (Secretaria de mesa).

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez y Carmen Romero Romero (Sindicato PIDE) y representantes del resto de los sindicatos.

ORDEN DEL DÍA:

Punto uno: *RESOLUCIÓN de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se establece la constitución y actuaciones de la comisión de evaluación de los integrantes de la bolsa de trabajo nombrados en comisión de servicios para cubrir vacantes con carácter provisional en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Punto dos: *RESOLUCIÓN de __ de ____ de 2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se establecen la tipología y los cargos directivos de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¿SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

RESUMEN:

Cómo no es una mesa de negociación, si no sólo de información, el resumen contendrá las **aportaciones del Sindicato PIDE** al punto dos de dicho *Orden del día*:

Desde el Sindicato PIDE planteamos las siguientes cuestiones:

- Con carácter general, **solicitamos** que se **defina el concepto de "unidad"** de manera clara y precisa, debido a la importancia de dicho concepto a la hora de distribuir los periodos de dedicación, coordinación y retribuciones, entre otros.

Respuesta de la Administración: La definición queda recogida en el RD 132/2010 de 12 de febrero.

- **Solicitamos modificar el Anexo I** quitando los Centros de Educación de Personas Adultas del apartado de los CEIP y los CRA, ya que no tienen nada que ver, y que se agrupen los CEPAs con los institutos de educación secundaria, similares en cuanto a docentes y alumnado.

Respuesta de la Administración: No se puede asimilar con una Resolución, hay que hacerlo con un Decreto.

- **Solicitamos** que en el **Anexo II se modifique** la composición de los equipos directivos de los Centros de Personas Adultas teniendo en cuenta las peculiaridades de centros con turno vespertino y con turnos partidos en los CEPA que lo tengan (ejemplo: CEPA Cáceres y CEPA Plasencia) para la asignación de personas adscritas al equipo directivo. Por lo que solicitamos su incremento a:

Centros de 3 a 5 docentes y 2 turnos: Dirección y Secretaría.

Centros de 6 a 8 docentes y dos turnos: Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios.

Centros de más de 8 docentes y dos turnos: Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios y 1 Jefatura de Estudios Adjunta.

Aulas de Educación de Personas Adultas: 1 Coordinador de aula.

Respuesta de la Administración: No se acepta.

- **Solicitamos** que en el **Anexo II se modifique** en la tipología de centros el número de unidades, ya que no podemos mantener la actual tipología al estar totalmente desfasada en relación a las dificultades, burocracia y funciones que deben asumir los equipos directivos actuales. Proponemos que la nueva tipología de centros por unidades sea la siguiente:

Centros de Educación Infantil y Primaria y Centros Rurales Agrupados

Tipo de centro A: más de 27 unidades.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5

Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C

Avda. Juan Carlos I, 39 - Local

Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4

C/ Groizard, 5 - Local

C/ Las Parras 19, 1º

C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES

06004 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

10800 CORIA

06300 ZAFRA

10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589

Telf. 924245966 y 605265543

Telf. 924310163 y 655991427

Telf. 927412239 y 666857724

Telf. 924811306 y 680543089

Telf. 927110100 y 627548526

Telf. 924116896 y 647327887

Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¿SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

Tipo de centro B: de 18 a 26 unidades.

Tipo de centro C: de 9 a 17 unidades.

Tipo de centro D: de 3 a 8 unidades.

Tipo de centro E: de 1 a 2 unidades.

Centros de Educación Especial

Tipo de centro B.

Institutos de Educación Secundaria, Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, Centros de Educación de Personas Adultas, Centros de Enseñanzas Artísticas, Escuelas Oficiales de Idiomas y similares

Tipo de centro A: más de 1.001 alumnos.

Tipo de centro B: de 601 a 1.000 alumnos.

Tipo de centro C: menos de 600 alumnos.

Tipo de centro D: secciones.

Respuesta de la Administración: No se acepta.

Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org